se escriban las quentas de las ynpusiciones y pinciones que se pagan a los herederos de Juan bautista prebe y se le da comicion al señor fabian lopez de cabrera para que los haga hacer y alonso garçia y barguen los pague de lo prosedido de los dhos ynpuestos y con este acuerdo y carta de pago de lo que costare se reciuiran en quenta =

que lo prosedido del ynpuesto de la saladura martin se non lo entregue a lonso garçia

La ciudad acuerda que martin se non administrador del ynpuesto de la saladura que se saca por tierra ponga en deposito en alonso garçia y barguen lo que cayere del ynpuesto hasta en tanto que se acuerda otra cosa al qual se le encarga y ordena cobre cada semana lo que uubiere prosedido del dicho ynpuesto y lo que prosediere del =

mayordomo del posito

El Sr alcalde mayor = dixo que por munchos acuerdos que le estan notificados al Sr Jacomo Rato para que nombre mayordomo del posito por ser le tocado porque andres ximenez a quien nombro no a dado fianças aunque se lo a mandado munchas beses desde luego se le pongan dos guardas con dos rreales de salario hasta en tanto que nombre mayordomo para que tenga cobro el caudal del posito = y bisto por esta ciudad se suplico al señor alcalde mayor se sirba de que el poner las dhas guardas al dho Sr cayo como rrato se a notificandose le primero y en esta conformidad se mando executar este acuerdo

Caua de don fernando de castilla

En este ayuntamiento de don fernando de castilla abogado desta ciudad en los rreales consejos